



**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE ESPAÑOL A UCRANIANO Y VICEVERSA, EN APOYO A LA INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA A LOS CONTINGENTES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE UCRANIA**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades desconcentradas en el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, en virtud del RD 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº311) de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del mismo.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación de servicios de interpretación y traducción de español a ucraniano y viceversa, en apoyo a la instrucción y adiestramiento del Ejército de Tierra a los contingentes de las Fuerzas Armadas de Ucrania, promovido por DIRECCIÓN ASUNTOS ECONOMICOS ET (ETSAE0921), y tramitado mediante el procedimiento de EMERGENCIA - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Acuerdo de avocación de las competencias para la celebración de un contrato cuyo objeto es: «SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE ESPAÑOL A UCRANIANO Y VICEVERSA, EN APOYO A LA INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA A LOS CONTINGENTES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE UCRANIA» de los Órganos de Contratación del ET con competencias de contratación delegadas por la Orden Ministerial DEF/244/2014, de 10 de febrero, motivando la avocación en razones técnicas (homogeneizar los servicios), económicas (evitar ineficiencias y duplicidad del gasto) de 28 de octubre de 2022.
- Informe justificativo de la necesidad de tramitación de emergencia del presente contrato de 31 de octubre de 2022.
- Mensaje de 3 de noviembre de 2022 procedente de Dirección General de Asuntos Económicos en el que se autoriza la contratación de emergencia del expediente del asunto.
- Resolución de declaración de emergencia de la tramitación del expediente Servicios de interpretación y traducción de español a ucraniano y viceversa, en apoyo a la instrucción y adiestramiento del Ejército de Tierra a los contingentes de las Fuerzas Armadas de Ucrania, de 8 de noviembre de 2022.
- Documento de condiciones para la adjudicación y de ejecución del contrato, de 8 de noviembre de 2022.
- Mensajes de solicitud de ofertas a varias empresas (8) en el que se adjuntaba los documentos de condiciones, prescripciones técnicas, modelo de oferta y declaración responsable, de 8 de noviembre de 2022.
- Resolución de adjudicación del contrato de fecha 11 de noviembre de 2022.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 2 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

**RESUELVO**

Designar como **Responsable del Contrato** a:

- TCol. D. Francisco de Asis Iranzo Lacambra.

En Madrid a 16 de noviembre de 2022  
DIRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL E.T.

JUSTINO TAMARGO SIERRA

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION  
Poblacion  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX